



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura

**JUZGADO PROMISCO MU NI CI PAL
MATANZA – SANTANDER**

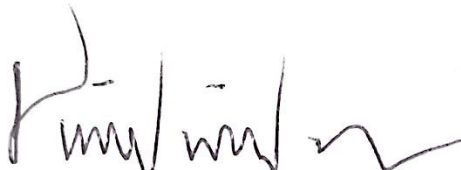
PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO 684444089001- 2017-00079-00
DEMANDANTE JOVANNY ALBERTO IBÁÑEZ QUINTERO
DEMANDADO OSCAR JOSE PEREZ GONZALEZ

Matanza, junio catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo la solicitud elevada por el apoderado de la parte demandante y en virtud del artículo 76 del C.G.P., la renuncia no poner rino al poder si no después de cinco (05) días después de la presentación del memorial al Juzgado, con los anexos correspondientes y adicionalmente el apoderado que renuncia cuenta con el consentimiento de las partes para solicitar la regulación de honorarios a que hubiere lugar.

Por ser procedente Acéptese la Renuncia del Apoderado de la parte demandante, con las condiciones regladas en el Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE


PAUL JARAMILLA MEZA
JUEZ

	Juzgado Promiscuo Municipal Matanza - Santander
	Hoy se Notificó por Estado No 081 El Auto de fecha JUN 14 de 2023 Hora 08:00 AM Matanza JUN 15 de 2023
El secretario (a)	 LAURA ESPERANZA RAMIREZ MOTTA SECRETARIA